PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2022 - 00175 DEMANDANTE: DARCY MARITHZA SILVA TOLOZA DEMANDADO: MARCO AURELIO HERRERA CARRANZA

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer. Lebrija, mayo 29 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Registrado el embargo del vehículo de placas QIE 261 se ordena su inmovilización.

Líbrense las comunicaciones respectivas a la Policía Nacional mebuc.sijin@policia.gov.co dijin.jefat@policia.gov.co mebuc.radicacion@policia.gov.co y dijin.arcif-uni@policia.gov.co, Policía de Carreteras.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO JUEZA

Firmado Por: Sandra Yurlie Carrizales Quintero Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 19955d36d8cb5769847c67b4f1dcd50b8f05506c56fd47de60a55f64c5fa2053

Documento generado en 02/06/2023 05:46:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica